

DECRETO DE ALCALDIA N° 2827 / 2021.

ZAPALLAR,

20 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2503, de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2416/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, se aprobó la adjudicación al proveedor Eduardo Basilio Lima Verdejo, Rut _____ de la licitación pública “Habilitación y conservación Liceo de Zapallar-FAEP 2019”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1463/2021, de fecha 21 de julio de 2021.
2. Que, con fecha 03 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Eduardo Basilio Lima Verdejo, Rut _____ conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°12/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°164/2021.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “HABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN LICEO DE ZAPALLAR-FAEP 2019”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Eduardo Basilio Lima Verdejo,



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURÍDICO

Rut _____ con fecha 03 de diciembre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 03 de diciembre de 2021.



Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: LICITACIONES 2021 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM
- 4.- SECPLA.
- 5.- DAEM
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD/JUR/CTM/jpdg

